

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 524 997**

21 Número de solicitud: 201330875

51 Int. Cl.:

A61Q 13/00 (2006.01)

C11D 3/50 (2006.01)

C11D 9/44 (2006.01)

A61K 8/19 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

12.06.2013

43 Fecha de publicación de la solicitud:

16.12.2014

71 Solicitantes:

CRUELLES BORRULL, Nuria (100.0%)

c/Sant Isidre 159

43540 SANT CARLES DE LA RAPITA (Tarragona) ES

72 Inventor/es:

CRUELLES BORRULL, Nuria

74 Agente/Representante:

ESPIELL VOLART, Eduardo María

54 Título: **UN PERFUME Y MÉTODO PARA SU OBTENCIÓN**

57 Resumen:

Un perfume y método para su obtención.

Este perfume comprende una composición a base de una fragancia de perfume disuelta en un líquido; incorporando en dicha composición un producto de carbonatado o gasificación del perfume, y de generación en el mismo de un efecto chispeante o efervescente que incrementa a capacidad de expansión por evaporación de las sustancias químicas y fragancias volátiles del perfume. La invención también comprende un método de obtención de dicho perfume.

ES 2 524 997 A1

DESCRIPCIÓN

Un perfume y método para su obtención.

5 **Objeto de la invención**

La invención se refiere a un perfume que incluye en su composición un producto adecuado para provocar un efecto de efervescencia y de incrementar la volatilidad y expansión de las moléculas fragantes del perfume en el ambiente.

10

Esta invención también incluye un método para la elaboración del perfume en cuestión

Campo de aplicación de la invención

15 Esta invención es aplicable en la fabricación de perfumes.

Antecedentes de la invención

20 Los perfumes pueden comprender en su composición sustancias diversas, incluyendo generalmente: fragancia de perfume, alcohol y agua.

Estos perfumes tienen volatilidad, y consiguientemente una capacidad de expansión de las moléculas fragantes, muy limitada, recurriéndose generalmente a una aplicación mediante pulverizadores o atomizadores, para incrementar su capacidad de expansión y de aplicación.

25

Por tanto el problema técnico que se plantea es el desarrollo de un perfume que permita incrementar su volatilidad y la capacidad de expansión o difusión de las sustancias volátiles y moléculas fragantes.

30 **Descripción de la invención**

El perfume de esta invención presenta unas particularidades orientadas a mejorar la volatilidad y difusión en el ambiente de las sustancias químicas y fragancias volátiles del perfume

35

Este perfume, comprendiendo una composición a base de una fragancia de perfume disuelta en un líquido, por ejemplo una composición típica a base de fragancia de perfume, agua y alcohol, presenta la particularidad de incorporar en su composición un producto adecuado para su carbonatado o gasificación, y de ahí proporcionarle un efecto chispeante o efervescente que incrementa notablemente la capacidad de expansión por evaporación de las sustancias químicas y fragancias volátiles del perfume.

40

En una realización concreta el mencionado producto adecuado a este fin es dióxido de carbono.

45

El volumen de dióxido de carbono aplicado en el perfume es importante para mejorar la expansión por evaporación de dichas sustancias químicas volátiles del perfume, debido a que la cantidad de dióxido de carbono disuelto en el perfume es lo que lo hará que las moléculas de fragancia choquen entre si y que la efervescencia las conduzca de manera chispeante a evaporar y expandirse en el ambiente.

50

El dióxido de carbono disuelto es lo que le da el efecto chispeante y efervescente, y regula, juntamente con otros factores tales como la temperatura, el tiempo durante el cual continuará la efervescencia en el perfume.

De acuerdo con la invención el método para la obtención del perfume de la invención comprende inicialmente la preparación de un perfume mediante la disolución de una fragancia de perfume en un líquido; y a continuación la incorporación en el mismo de un producto carbonatado o gasificado del perfume en cuestión.

En una realización preferente de la invención la cantidad del producto carbonatado o gasificado incorporado en el perfume está comprendido entre 3,5 y 4 volúmenes de dióxido de carbono entendiendo por "volumen" la cantidad de gas, en mililitros, que un volumen dado de agua absorberá a la presión atmosférica (760 mm. de mercurio) y a 15,5 ° de temperatura.

La ley de Henry enuncia que a una temperatura constante, la cantidad de gas disuelta en un líquido es directamente proporcional a la presión parcial que ejerce ese gas sobre el líquido.

Matemáticamente se formula del siguiente modo: $S = k_s \cdot P$

Donde: P es la presión parcial del gas; S es la concentración del gas (solubilidad) y; k_s es la constante de Henry, que depende de la naturaleza del gas, la temperatura y el líquido.

En el caso del dióxido de carbono, y por lo que se refiere al perfume de la invención, las variaciones con respecto a la ley de Henry no son grandes.

A la presión atmosférica la cantidad de dióxido de carbono disuelto por el agua dependerá exclusivamente de la temperatura. Esta solubilidad es mayor a temperaturas más bajas que a temperaturas más altas.

La unidad de medida que se ha adoptado como normal para este carbonatado es el volumen, definiéndose dicho "volumen" como la cantidad de gas, en mililitros, que un volumen dado de agua absorberá a la presión atmosférica (760 mm. de mercurio) y a 15,5 ° de temperatura.

Estas condiciones coinciden con el cero de la escala de instrumentos corrientes, que son usados para medir los volúmenes de dióxido de carbono absorbidos en el perfume carbonatado según la invención.

Así a 15,5° y a una atmosfera de presión el agua del perfume absorberá un volumen de dióxido de Carbono, representando como cero en los instrumentos medidores de dióxido de carbono.

Cuando se aumenta la presión aproximadamente 1 Kg./cm² (una atmósfera más) el agua absorberá dos volúmenes de gas y por cada 1 Kg./cm² adicional o atmosfera de presión, será absorbido un volumen adicional de dióxido de carbono.

La reducción de la temperatura permitirá, que el agua, tal como se ha mencionado, disuelva mayores cantidades de dióxido de carbono. Cuando se reduce la temperatura a 0^a, serán absorbidos 1.7 volúmenes de dióxido de carbono y por cada aumento adicional de 1 kg/cm² de presión habrá una absorción adicional de 1.7 volúmenes.

Una vez descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como un ejemplo de realización preferente, se hace constar a los efectos oportunos que los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos descritos podrán ser modificados, siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características esenciales de la invención que se reivindican a continuación.

REIVINDICACIONES

- 5 1.- Un perfume, que comprende una composición a base de una fragancia disuelta en un líquido, **caracterizado** porque incorpora en su composición un producto adecuado para el carbonatado o gasificación del perfume, y la generación en el mismo de un efecto chispeante o efervescente que incrementa la capacidad de expansión por evaporación de las sustancias químicas y fragancias volátiles del perfume.
- 10 2.- Perfume, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque el producto de carbonatado del perfume es el dióxido de carbono.
- 15 3.- Perfume, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque la cantidad del producto de carbonatado o gasificado incorporado en el perfume está comprendido entre 3,5 y 4 volúmenes de dióxido de carbono, entendiéndose por "volumen" la cantidad de gas, en mililitros, que un volumen dado de agua absorberá a la presión atmosférica (760 mm. de mercurio) y a 15,5 ° de temperatura.
- 20 4.- Método para la obtención de un perfume; comprendiendo inicialmente la preparación de un perfume mediante la disolución de una fragancia de perfume en un líquido; **caracterizado** porque comprende a continuación la incorporación en el perfume preparado un producto carbonatado.



- ②¹ N.º solicitud: 201330875
②² Fecha de presentación de la solicitud: 12.06.2013
③² Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤¹ Int. Cl.: Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤ ⁶ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	FR 2903889 A1 (ABEYA JEAN ET AL.) 25/01/2008, resumen, reivindicación 1.	1-4
X	GB 2405876 A (GET FRESH COSMETICS LTD) 16/03/2005, reivindicaciones.	1,2,4
A	WO 9720626 A1 (MONSON JAMES A) 12/06/1997, resumen, reivindicaciones.	1-4
A	EP 0920851 A2 (KAO CORP) 09/06/1999, reivindicaciones.	1-4

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones n.º:

Fecha de realización del informe
07.11.2014

Examinador
J. Manso Tomico

Página
1/4

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

A61Q13/00 (2006.01)

C11D3/50 (2006.01)

C11D9/44 (2006.01)

A61K8/19 (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

C11D, A61Q, A61K

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 07.11.2014

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 3	SI
	Reivindicaciones 1,2,4	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-4	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	FR 2903889 A1 (ABEYA JEAN et al.)	25.01.2008
D02	GB 2405876 A (GET FRESH COSMETICS LTD)	16.03.2005
D03	WO 9720626 A1 (MONSON JAMES A)	12.06.1997
D04	EP 0920851 A2 (KAO CORP)	09.06.1999

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La presente solicitud divulga un perfume que comprende una fragancia disuelta en un líquido y que incorpora un producto adecuado para la gasificación del perfume. En concreto las reivindicaciones 2 y 3 caracterizan ese producto por ser dióxido de carbono a una concentración de 3,5 a 4 volúmenes, tal y como se define el término volumen en la reivindicación 3.

D01 divulga un perfume líquido para ser aplicado a la piel con dióxido de carbono a una concentración de 5-15 g/l.

D02 divulga una composición cosmética no aerosol, que está en forma líquida que comprende una base líquida, uno o más tensioactivos y un gas que se disuelve en la base líquida, en donde el gas se selecciona de entre argón, dióxido de carbono (CO₂), helio, óxido nitroso (N₂O), oxígeno y aire.

D03 divulga una composición cosmética para ser dispensada desde un recipiente que incluye: dos constituyentes para formar una espuma, y un gas comprimido para proporcionar la presión de dispensación y para espumar la composición. Este gas puede ser CO₂. D04 divulga una composición cosmética que comprende dióxido de carbono, en el que la viscosidad de la composición cosmética es de 1000 a 500.000 mPa a 25°C, y la concentración del gas dióxido de carbono en la composición cosmética es de 60 ppm.

Así pues, el documento D01 divulga un perfume con las mismas características que el que aparece en las reivindicaciones 1, 2 y 4, por lo que tales reivindicaciones no cumplirían con el requisito de novedad tal y como se menciona en el art. 6 de la ley 11/1986.

Tomando D01 como el documento del estado de la técnica más cercano al objeto de la invención, la diferencia entre éste y el objeto de la reivindicación 3 sería la diferente cantidad de volumen de dióxido de carbono contenida en la mezcla de ambos perfúmenes. Sin embargo esa diferencia no supone un efecto sorprendente que suponga una contribución sobre el estado de la técnica, puesto que la función del CO₂ en ambas composiciones es la misma, la gasificación del perfume. Así pues, el objeto de la invención que aparece en la reivindicación 3 equivaldría a una alternativa de realización obvia carente de actividad inventiva, que no cumpliría con lo mencionado en el art.8 de la ley 11/1986.